

Logroño, un mes...	1 peseta.
Logroño, trimestre, pago adelantado,	3 »
en la Administración...	5 »
Por comisionado...	10 »
Cuba y Puerto Rico, semestre...	10 »
Países de la Unión Postal y Filipinas,	14 »
semestre...	14 »

Número suelto, 5 céntimos
Atrasado, 10 id.

No se devuelven los originales.
No se publica los días siguientes á festivos.

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE SAGASTA, NÚMERO 25



En 1.ª línea, cuerpo 8....	Pesetas 0'05
En 2.ª id. id.	» 0'10
En 3.ª id. id.	» 0'25
En 4.ª id. id.	» 0'50

Rebaja del 50 por 100 pasando de 30 inserciones.

Comunicados á precios convencionales de 0'50 de peseta línea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptúanse los comunicados.

Año V.

Logroño, Jueves 13 de Abril de 1893

Núm. 1.265

LA PETICIÓN DE LOGROÑO

Al excelentísimo señor Presidente del Consejo de ministros.

Excmo señor:

Causas poderosísimas obligan al pueblo de Logroño á molestar hoy, la atención de V. E. viéndose precisado á poner en sus manos esta respetuosa exposición.

Los decretos publicados por el Ministerio de la Guerra acerca de la división territorial militar, después de sancionados por S. M. la Reina Regente, han venido á producir serias inquietudes, pues en ellos se vé que esta Ciudad vá á quedar desguarnecida de fuerzas del ejército. No entraremos á detallar los inconvenientes que en la práctica puedan ofrecer, porque de esto se ocuparán en su día otras personas mas competentes; pero si diremos que Logroño durante el tiempo de las guerras civiles, fué considerado como uno de los puntos más extratéuticos de la línea del Ebro: aquí se instalaron los cuarteles generales, que acudieron, con toda prontitud á todos los servicios de la campaña, é hicieron estériles los esfuerzos del enemigo que en varias ocasiones, intentó abrirse paso por esta Ciudad para penetrar en el corazón de Castilla: aquí se establecieron hospitales de sangre, depósitos de prisioneros y, como punto más céntrico, los almacenes de viveres y utensilios de la guerra.

Ahora, Excelentísimo señor, la guarnición de esta plaza que forman el regimiento Infantería de Bailén, el de Caballería de Albuera y el primer Batallón de Zapadores Minadores, se destinan á otros puntos y con esto, van á ser lastimados hondamente los intereses de un pueblo que tantos y tan cuantiosos sacrificios viene haciendo para la comodidad de las fuerzas del ejército; pues sabido es, que en la construcción de los magníficos cuarteles, con que contamos, el Municipio gastó cien mil duros próximamente, que después ha facilitado los terrenos necesarios para un picadero, en el de Caballería, titulado Alfonso XII, campo de maniobras, otro de prácticas y el necesario para un hospital militar, que ha de levantarse, según las disposiciones del Gobierno, á las inmediaciones de la carretera de Burgos.

Todo ello es digno de tenerse en consideración, porque los pueblos ven con profundo sentimiento la esterilidad de sus loables esfuerzos, cuando se dictan disposiciones que amenguan los intereses creados á la sombra de esos mismos esfuerzos y sacrificios.

Y no es esto solo lo que motiva nuestra reclamación; si no que, al decrecer el número de habitantes de Logroño, la ruina de su Comercio, de su Industria y de su Agricultura, es irremediable: vendrá la decadencia de la riqueza imponible y entonces el Gobierno se verá precisado á rebajar, legalmente obrando, las contribuciones y de ahí que no resulten, ni puedan resultar todas las economías que pretende hacer en bien de la Nación.

La misión del Gobierno, consiste en aumentar la prosperidad y riqueza de los pueblos, pero aun debe formar empeño más decidido, en acrecer el bienestar de las localidades, que como Logroño, tanto le ayudan en la árdua tarea que han de cumplir por

ministerio de la Ley; pues de otro modo, implicaría cierta injusticia, que no hemos de atribuir de ningún modo al Gabinete presidido por V. E., ilustre hombre de Estado.

Yá que de leyes tratamos, Excelentísimo señor, existe una, cuyo cumplimiento no ha llegado aun, después del tiempo trascurrido, desde su promulgación, 18 de Octubre de 1851, en la cual, según el artículo 5.º se dispone que la Silla Episcopal de Calahorra, se traslade á Logroño tan luego como las cosas estén dispuestas al efecto. Que lo están lo demuestra, sin género de duda un informe emitido por el señor Decano de la Rota don Antonio Ruiz y Ruiz, enviado al efecto por la Nunciatura Apostólica, y si esta ciudad, en fuerza de gastos se ha puesto en condiciones legales, no vemos qué obstáculos puedan oponerse á la traslación de la Silla Episcopal.

¿Es tal vez la conveniencia de un pueblo, donde hasta ahora ha residido el Obispado? ¿Consiste el incumplimiento de esa Ley en los lamentables sucesos ocurridos en 1892 en la ciudad de Calahorra?

Ni lo uno, ni lo otro puede ser causa que justifique la privación de un derecho escrito, en favor de la capital de la Rioja.

Ni Logroño tuvo participación alguna, porque no debía tenerla, en la estructura del Concordato hecho, según el Soberano Pontífice Pío IX, para el bien de la Iglesia y del Estado, ni esta Ciudad al pretender lo que hoy pretende, priva á Calahorra de derecho alguno, por más que otra cosa se diga en contrario, acerca de este particular.

Han pasado ya los tiempos de las contemplaciones: ha llegado el instante de que se realicen las ofertas que en todas épocas, desde el Reinado de doña Isabel II se nos tienen hechas, y todas las dilaciones que sufra asunto tan importante, dicen poco en favor de la justicia, que debe aplicarse con toda severidad, sobre todo cuando no hay infracción de Ley, como sucede en este caso.

Si los Decretos de división territorial Militar, han de ser un hecho, porque así el Gobierno lo disponga, en uso de sus atribuciones, ese mismo Gobierno, no ha de consentir que otra Ley, el Concordato, quede incumplimentada, con perjuicio de tercero y de respetabilísimos intereses, dignos de defensa.

En resumen, Logroño pide á la vez gracia y justicia: gracia al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, su hijo Predilecto, Diputado en Cortes, y celoso defensor de sus intereses, y justicia al Gobierno de la Nación, abrigando la íntima confianza de que no ha de ser desatendido en sus pretensiones, mucho menos, si se tiene en cuenta la situación tristísima en que quedaria con la supresión de fuerzas militares, Audiencia de lo criminal y la demora en la favorable resolución del expediente instruido para el traslado de la Silla Episcopal.

Dígnese V. E. oírnos con su proverbial benevolencia y cuente siempre con el cariño y respeto que le profesan los hijos de este noble y agradecido pueblo.

Logroño 12 de Abril de 1893.

(Siguen las firmas.)

Nuestra campaña (1)

IV.

Habíamos suspendido nuestras tareas, esperando que el Ayuntamiento iniciara sus trabajos de defensa en beneficio de la capital y su provincia.

Como era de esperar, la Corporación popular respondió á las universales reclamaciones de la industria, la propiedad, el comercio y las fuerzas vivas, que piden á voz en grito el sagrado respeto á intereses creados del amparo de la Ley y de la situación extratéutica, topográfica é higiénica que ocupa Logroño.

Hay continuamos nuestra campaña proponiéndonos demostrar la sin razón de los proyectos militares del ministro de la Guerra en lo que hace referencia á este cuerpo de ejército.

Mucho se venía hablando del proyecto de División Territorial militar y todos esperábamos ver algo práctico, fundamental, que demostrara conocimientos técnicos en el ministro de la Guerra, situando nuestras fuerzas militares de manera que respondería á los servicios del presente, á las eventualidades del porvenir, y siempre y como fin supremo, á la defensa de la Patria.

Tales son las promesas hechas en la exposición de motivos del Decreto, mas desgraciadamente su parte dispositiva ha defraudado nuestras esperanzas.

Ahora como siempre, se ha partido del supuesto de una invasión extranjera que se internara por los extremos del Pirineo á donde concurren las principales vías ferreas, y de aquí la importancia que tendrá una segunda línea apoyada en Zaragoza y Miranda, poblaciones que andando el tiempo y á medida que el presupuesto lo permitiera, deberían convertirse en dos grandes campos atrincherados, ligados entre sí con plazas de guerra importantes como Logroño y Tudela, sin desatender las de Pamplona y Lérida, dada la posición de la primera sobre la vía de Alsasua á Castejon y hallada la segunda como centinela avanzado de la de Zaragoza.

Decíamos, que la División territorial debía obedecer á estos principios extratéuticos; pero no ha sucedido así; puesto que al crearse ó mejor dicho refundir el Ejército en siete grandes Cuerpos, se asignan tres al territorio que comprenden las provincias mencionadas, Norte, Aragón y Cataluña, los que en el probable caso supuesto, tendrían la misión de defender en los primeros momentos nuestras dos únicas líneas, Pirineo y Ebro, y por lo tanto, estos Cuerpos serían mas numerosos que los otros con el fin de hallarse dispuestos á entrar en combate á las 48 horas de declarada la guerra y batir al enemigo ó por lo menos detener su marcha interin se aprestaban los demás á la defensa.

Parecía así mismo natural, que la Capitalidad del Norte se hubiera establecido en Vitoria, por ser la población mas próxima á la frontera, que reúne mejores condiciones de acuartelamiento sobre la vía de Francia para contener el mayor número de fuerzas; y no colocarla en Miranda; pueblo, acaso el más extratéutico de España, por tener allí lugar el cruce de las líneas férreas del Norte y de Tudela á Bilbao; su proximidad á las Conchas de Haro y sierra de Toloño, y en fin, como asentada sobre el Ebro á la entrada del desfiladero de Pancorbo, punto obligado para penetrar en Burgos el ejército enemigo; pero que careciendo en el día de acuartelamiento, si se cumple esa disposición, la tan decantada capitalidad quedará reducida al Estado Mayor y demás centros dependientes del Cuerpo de Ejército, estos es, dos docenas de familias de oficinistas.

Díganosen si este aparato teatral hecho con la mayor ligereza, sin obedecer á ningún fin práctico, extratéutico ni económico, puede ni debe ser duradero.

Mas aun; Burgos, que por derecho propio y juro de heredad, cree tener vinculada la Capitanía general, atribuyéndose una importancia extratéutica que está muy lejos de tener en el Ejército del Norte, puesto que sin los acuartelamientos la obtendria mayor Brivesca ó Pancorbo, al enterarse de que le quitan la Capitalidad del nuevo Cuerpo de Ejército, se revuelve airada en son de protesta contra el Gobierno; las manifestaciones se suceden; las Corporaciones dimiten; los comerciantes cierran sus tiendas, etc. etc.; hasta que la debilidad de los Poderes públicos le prometen resarcimiento crecido á la ausencia de unos cuantos oficinistas, creando en aquella Ciudad un Regimiento de Caballería de Reserva, y la traslación de otro activo tambien de dicha arma; y como en estos casos siempre resulta una victima, esta vez ha tocado á Logroño á quien se quiere arrebatar el Regimiento Caballería de Albuera, para que Burgos se calle, y el de Infantería de Bailén á Gerona, por supresión de dos Regimientos en aquel Ejército; todo esto después de suprimir tambien el Gobierno militar y el Regimiento Reserva de Caballería; de modo que habiendo construido sin indemnización del Estado, un hermoso cuartel para Caballería que le costó 90.000 duros y haber cedido los terrenos para los de Infantería, ambos de los mejores de España, verá reducida su guarnición á la Plana Mayor y dos compañías del Regimiento Zapadores-Minadores, sin tener en cuenta los intereses creados á la sombra de derechos que en justicia debió considerar adquiridos, sin beneficio alguno para el Erario; y lo que aun es peor, desguarnecido un punto eminentemente extratéutico, según ya hemos demostrado.

¿Y qué vá á hacer Logroño de sus magníficos cuarteles?

¡Ah! se nos olvidaba que se trató de que vendria el 13.º montado de Artillería que está en Zaragoza, equivalente á poco más de medio Regimiento de Caballería; pero ¿según la prensa periódica, ha conseguido la Heroica Ciudad que se lo dejen, apesar de formar parte del Ejército del Norte, y preguntamos nosotros. Si Zaragoza puede quedarse con un Regimiento ¿porqué no le ha de suceder igual á Logroño con el de Bailén aunque este pertenezca al de Cataluña? Pues *velay*, que dicen en Valladolid; el caso es castigar la lealtad y sumisión de Logroño, y premiar á los que alborotan y dan disgustos á diario al Gobierno, cuando precisamente, de mermar la guarnición del Ejército del Norte, debiera hacerse de la de Burgos; que según ya hemos dicho es el punto menos extratéutico del mismo y que ni aun siquiera debiera formar parte de aquel.

En resumen; Logroño perderá su guarnición de Infantería y Caballería, apesar de su situación sumamente extratéutica y de los sacrificios hechos para la construcción de

cuarteles y demás dependencias del ramo de Guerra, con tal de satisfacer las exigencias de Burgos, que piensa alojar al regimiento caballería de Albuera, en los locales sobrantes de dos cuarteles, aprovechando hasta las bohardillas, importándole un comino que la oficialidad de estos regimientos ande de uno á otro lado y se les ocasionen gastos sin cuento, en una época, en que habíamos convenido ser una verdad la localización de las fuerzas, considerando este beneficio como aumento de sueldo sin gravar al contribuyente; y todavia se pretenderá exigir responsabilidad á esos oficiales que contraen deudas para hacer la nueva marcha que injustamente se les impone, cuando hace unos meses hicieron otra de Santander á Logroño, ¿ó creen que los militares son capitalistas?; pero no divaguemos, sálvese Burgos, perezca Logroño, el pacífico y humilde; parta un rayo á esa trashumante oficialidad, porque ellos como nosotros tienen el padre alcalde ¡y qué papás! y viva el Ministrouque tales anomalías (?) consiente.

F-Bernardo.

Diputación

Bajo la presidencia del señor Moreno y con asistencia de once diputados celebró ayer sesión la corporación provincial, resolviéndose entre otros los asuntos siguientes.

—Se autorizó al regente de la imprenta provincial para comprar por valor de 185 pesetas material con destino á la rectificación del censo electoral.

Se dejó suspensa otra en que pedía que se surtiera de papel durante todo el año de una casa de Barcelona.

—A propuesta del presidente de la Audiencia territorial de Valladolid se acordó solicitar al ministro de Gracia y Justicia autorización para trasladar al manicomio de San Baudilio al demente José María Martínez de la Cuadra.

—Para cortar frecuentes abusos se dispuso que en la Beneficencia no se admitan niños, pues el cuidado de estos debe correr á cargo de los Ayuntamientos.

—Se acordó apoyar al agente ejecutivo Felipe Miguel y al prematante del portazgo de Haro á Briñas para que puedan cobrar los derechos correspondientes.

—Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Mayo, cuyo total asciende á 45891,58 pesetas.

—Se dispuso que el rematante de bagajes abone el Ayuntamiento de Ausejo 444 pesetas importe de una cuenta que este presenta.

—Se aprobó una transferencia de crédito por valor de 256 pesetas que á favor de los señores Uargui é hijo, hace Agapito Quintana, suministrante de carbón.

—Se concede un interés anual de 5 por 100 de demora á Gregorio Pozueta, Rafael Monforte, Adrian Platas y José Sáenz Torre sobre las cantidades que por suministros se les adeuda.

—Se acuerda que las 648 pesetas que el ayuntamiento de Nieva ingresó de más al pagar el cupo correspondiente á 1889-90, se descuenten en alguno de los cupos posteriores.

—Se dispone nombrar agentes ejecutivos para que hagan efectivas las cantidades que deben varios pueblos.

—Se aprueba una cuenta de 1308 pesetas importe de gastos realizados para la exposición de Chicago.

(1) Véanse los números 1259, 1261 y 1262.

—No estando conforme Manuel Martínez Polanco con la tasación que se hizo de una finca que deba expropiarse se acuerda interesar al Gobierno civil que nombre un nuevo perito judicial.

—Se denegó una subvención que pedía el ayuntamiento de Villalobar para la construcción de un puente sobre el Río Oja.

—Fue aprobada una cuenta de 1400 pesetas por obras realizadas en varias carreteras, así como al trazado de la que pasando por Murillo ha de construirse.

—También fué presentada otra cuenta de conservación de carreteras importante 12.300 pesetas. El señor Negueruela hizo varias observaciones poniendo de manifiesto lo conveniente que sería inspeccionar detenidamente, las obras que por administración se hacen, pues resulta, según él, que hay casos en que cuesta 20 pesetas el metro cúbico de guijo, cuando al Estado se le suministra á 3'50 pesetas. Se acordó exponerlas al público y que sigan la tramitación legal, dejando para tratar en sesión secreta lo expuesto por el señor Negueruela.

—Se aprueban las cuentas de reparaciones efectuadas durante el segundo trimestre en la Beneficencia, Hospital y Correccional.

La comisión correspondiente presentó informe aprobando los actos verificados por la permanente y un voto particular del señor Iribarren que veía infringido un acuerdo de la Diputación al pagar una cuenta para el Gobierno civil, después de haberse acordado lo contrario. Se produjo una gran discusión retirándose al fin el voto particular y el dictamen redactándose de nuevo á gusto de todos.

La sesión de hoy empezará á las diez de la mañana.

El olivo y sus productos

Abonos

Ya hemos dicho en otro lugar que un buen sistema de abonos es la base de un esmerado cultivo: los abonos sirven á las plantas de alimento y de medicamento al mismo tiempo; de alimento por que, como seres perfectamente organizados, necesitan nutrir sus diversos órganos si han de servir para los fines para que fueron creados y de medicamento porque, como tales seres vivientes, la vida, como en todo ser que la posee, puede debilitarse y así mismo apagarse por completo por diversas causas, entre las que se encuentran esos estados anómalos, pasajeros ó continuos, que reconociendo causas internas ó externas, constituyen verdaderas enfermedades ya originadas por meteoros, ya por astenia ó estenuación de la fuerza vegetativa, ya debidas á lesiones físicas, ya producidas por vegetales parásitos fanerógamos ó criptógamos ó ya causadas por animales como los pulgones, cochinillas y quermes, orugas, etc., etc.

Los abonos que mas convienen al olivo son los vegetales y minerales: entre los primeros citaremos las habas y altramuces para enterrarlas en verde cuando la floración esté en su plenitud, el huesillo de las aceitunas, ó mejor sus cenizas, las aguas procedentes del escaldado de la pasta, y el alpechin, ó sea la aguaza que sueltan las aceitunas cuando están amontonadas antes de ser molidas y entre los segundos, todas las materias minerales ricas en potasa y ácido fosfórico. Nosotros que hemos hecho diferentes análisis de las cenizas del olivo, hemos encontrado esos factores en proporciones de consideración.

Jamás deben los labradores hacer plantaciones de vegetal alguno en los olivares con el fin de aprovechar sus frutos; esta práctica tan perjudicial y tan común en nuestros pueblos, debe desaparecer porque, esquilmando el terreno en donde vegeta el olivo, ya poco fertilizado, por deplorable sistema de abonos, origina enfermedades asténicas, envejeciéndolos prematuramente, en detrimento de la producción.

Las habas y altramuces y otras leguminosas deben plantarse en el olivar, porque enriquecen el terreno con los elementos que de la atmosfera toman y con los que asimulan de las capas subyacentes, pero es menester enterrarlas en verde antes de la fructificación.

Nosotros aconsejamos á los olivicultores el procedimiento de abono que ponemos en práctica en olivares de nuestra propiedad.

Empezamos por preparar un abono compuesto de 500 kilogramos de huesillo de las aceitunas, 100 kilogramos de abono mineral en que predominen el ácido fosfórico y la potasa, 50 de cenizas resultantes de la combustión de las ramas y troncos del olivo, y 150 de tierra procedente de la limpia de rios, rica en humus ó mantillo: mezclamos estas sustancias convenientemente y las distribuimos á 100 olivos de la manera siguiente: Abrimos al rededor de cada olivo una zanja de 15 á 25 centímetros de profundidad, según edad, tamaño, etc. del árbol, á fin de poner al descubierto algunas raicillas; é inmediatamente echamos en ella la parte de abono correspondiente, cuidando de disminuirla ó aumentarla según la corpulencia de cada pie y de extenderla por igual en toda la zanja; acto seguido tapamos con tierra procurando dejar una pila de poca profundidad á fin de retener el agua del riego, que damos á todo el olivar tan pronto como ha sido totalmente abonado: á los pocos días, cuando la tierra lo permita, practicamos una pequeña cava alrededor de cada pie, dando además con el arado de vertedera una mano poco profunda en las calles del olivar.

El mejor tiempo para practicar esta operación es el del mes de Febrero ó Marzo, según el clima, terreno, etc. etc.

No entramos á explicar el por qué de los distintos detalles que comprende nuestro procedimiento, por temor de ser demasiado largos y por no permitirlo la índole de un artículo.

Cardenio Herrán Payueta.

(Se continuará)

Correspondencia

Rivafranca 11 de Abril. Estimado Director: Estamos atravesando un tiempo escesivamente seco. En los pasados días parecía que las nubes nos iban á favorecer con benéfica lluvia, pero estos síntomas tan halagüeños han desaparecido, sin que veamos propensión á que esa agua tan deseada venga á aplacar la sed devoradora que á los campos aflige.

Con este motivo los propietarios se han visto precisados á suspender toda clase de trabajos agrícolas y por consiguiente la clase jornalera se halla privada de medios para ganar su sustento.

Por si tuviesen todavía algún vestigio de vida las ya marchitas plantas, el vecindario de este pueblo ha acudido á los recursos de la religión, poniendo en novena la Virgen de Veraza, pero no hemos obtenido lo que á nuestro entender tanto nos conviene, sin que sepamos lo que nos tendrá deparado, dada la impenetrabilidad de sus secretos. La novena ha terminado con una solemne procesión y función de Iglesia, encargándose de la oración sagrada el ilustrado magistral de Calahorra, don José González del Castillo, á cuya función ha acudido el pueblo en masa y vecinos de los limitrofes.

Desde mi última no ha ocurrido ningún otro suceso que merezca mencionarse.

Suyo afectísimo.—El Corresponsal.

EN LA AUDIENCIA

En la noche del 21 de Agosto último se encontraron Santiago Terros y Sotero Martínez en la calle de Cuatro Cantones de Cárdenas; parece que entre ambos existía algún resentimiento, pues al encontrarse el So-

tero le dijo «ahora puedes verte conmigo» y Santiago echó mano á la faja, pero antes de que sacase nada él cometió Sotero con un puñal produciéndole heridas de las cuales murió.

El hecho estaba claro y el procesado declaró con toda franqueza el delito y sus circunstancias, así es que el jurado después de los correctos informes de los señores Oliver y Muñoz é imparcial resumen del Presidente señor Prat, dió veredicto de culpabilidad considerando al procesado como homicida con la atenuante de ser mayor de 15 años y menor de 18.

El señor Oliver pidió para él la pena de nueve años de prisión correccional accesorias costas é indemnización. El señor Muñoz pidió que se rebajase la principal á 8 años y un día.

El tribunal de derecho condenó á Sotero Martínez á 8 años y un día de prisión correccional accesorias, costas y 1500 pesetas de multa para los herederos del interfecto.

GURREA (HIJO)



Cirujano-Dentista.—Logroño

Horas de consulta, por los dos dentistas con que cuenta esta casa: de 8 á 12 y de 2 á 5

PORTALES, 36.—PLATERÍA

Sección de noticias

Por no haber tiempo de hacerlo particularmente, se nos ruega que insertemos la siguiente:

Invitación

La Cámara de Comercio ruega á los industriales y comerciantes de Logroño salgan á la Estación del ferrocarril con objeto de despedir á la comisión que vá á Madrid á gestionar asuntos de gran interés para nuestros representados.

La hora señalada, si no hay acuerdo contrario que se publicará, es la de las tres de la tarde de mañana viernes.

Logroño 13 de Abril de 1893.—El Presidente, Valeriano Velasco.—Por acuerdo de la Junta Directiva, el Secretario, Francisco Martínez González.

La comisión que ha de ir á Madrid representando á esta ciudad para gestionar asuntos importantes, está formada con las siguientes personas:

Ayuntamiento: señores Marqués de San Nicolás, Alcalde; Fariás (don Juan Manuel) Teniente, y Torralbo, Secretario.

Mayores contribuyentes: señores Marqués de Murrieta y Castroviejo (don Antonino.)

Cámara de Comercio: don Juan Infante, Vicepresidente.

Cirulo Logroñés: don Francisco de Luis y Tomás, Presidente.

Cirulo de la Amistad: don Mariano Lucia, Presidente.

Cirulo de la Fraternidad; don Alfredo Muñoz, Presidente.

Esta comisión saldrá para Madrid probablemente, mañana á las tres de la tarde.

Un suscriptor nos ruega hagamos la siguiente pregunta de Administración local.

¿Qué hay respecto á extractos trimestrales y mensuales de acuerdos de los Ayuntamientos?

¿Podría saberse á qué causas obedece el que algunos municipios de importancia en esta provincia no los remitan?

Traslado al Gobierno civil.

Queda complacido nuestro amigo.

Hoy se verá en la Audiencia el juicio por jurados para fallar el proceso instruido á consecuencia de la muerte violenta dada al Alcalde de Manjarrés.

Ayer falleció repentinamente la conocida señora doña Juana Arrezana, esposa de don Ventura Lopez Ortiz, á quien acompañamos en su sentimiento así como al resto de su familia.

Ayer, hoy y mañana se celebra en la iglesia de Santiago un solemne triduo *ad petendam pluviam*, que terminará con procesión por las calles.

La función de ayer estuvo sumamente concurrida y la oración sagrada á cargo del ilustrado Párroco don Pascual Fernández, que desempeñó su cometido con la brillantez de siempre.

Ayer fué á facturar á la estación una joven costurera y mientras le extendían la hoja declaratoria un muchacho le sustrajo dos pesetas del bolsillo. Al notario, llamó la joven á un agente de la autoridad señalándole el autor y aunque aquel puso reparo para registrarlo, hubo al fin de hacerlo ante el ofrecimiento de la porjudicada de responder de todas las consecuencias, encontrándole las dos pesetas hurtadas.

El caco fué detenido.

Al tratarse en la Diputación de la propiedad del Instituto, asunto que de nuevo fué aplazado, hizo notar el señor Velasco, sin que esto prejudicase la cuestión, que el Ayuntamiento había probado la propiedad con el Real decreto de cesión firmado por el Regente don Baldomero Espartero.

Parece que ya ha quedado legalmente constituida en Alfaro el nuevo cirulo de recreo titulado *Sociedad venatoria*. Y eso estando en época de veda....

Hemos recibido la memoria anual que comprende todos los trabajos efectuados por la Estación Entécnica de España en Cete durante el año de 1892.

El Director D. Antonio de Blavia se ocupa en dicho trabajo de todos los productos analizados por la Estación y de los procedimientos modernos que se han dado á conocer para la investigación de determinados cuerpos en los vinos. Despues sigue un estudio sobre los vinos de Burdeos y su comercio con España y por último se ocupa de las levaduras cultivadas como medio de mejorar los vinos, estudio sobre las cepas americanas y la hibridación, terminando con una estadística de la producción vinícola francesa y española.

Todos estos puntos están tratados con la gran competencia que distingue á su autor.

La exposición que publicamos en primera plana, está en el Ayuntamiento á disposición del vecindario, de nueve de la mañana á dos de la tarde del día de hoy.

Los que estén conformes con cuanto se espresa en ese documento, pueden pasar á Secretaría con objeto de firmarlo.

Sabemos de un propietario cuyas cosechas están en un pueblo á tres leguas de Haro, que ha vendido bastantes cubas de vino al precio de setenta céntimos cántara, puesto en aquella ciudad.

Si continúan esos precios no es seguro que puedan labrarse en mucho tiempo las viñas con azadas de plata.

Por no haber asistido ayer á la Audiencia en calidad de jurados han sido multados con 50 pesetas cada uno don Eugenio Herrero y don Domingo Martínez.

En Herce ha llamado la atención un caso trivial y curioso. Dos labradores fueron á su heredad montados en sendos burros: los dejaron juntos y fueron á sus tareas: al volver, uno de los burros estaba muerto.

Esto produjo su discusión y la querrela correspondiente del perjudicado, pero el otro se defendía diciendo que si bien su burro mató al otro, bien pudo hacerlo en defensa propia ó por otra causa justa.

No habiendo conciliación se llamó á los veterinarios para que practicasen la autopsia y estos parece que zanjaron la cuestión á gusto de todos.

Por la alcaldía de Alfaro se ha dispuesto la publicación de enérgico bando en aquella localidad á fin de evitar los abusos en la falta de peso en el pan, máxime cuando ha sorprendido á aquel vecindario la subida en el precio de tan necesario artículo.

El doctor Herrera de S. Salvador

«Solo esperaba que llegase la hora suprema de entregar mi alma á Dios.»

«Me hallaba cerca de la tumba, añade, «y había puesto en regla mis asuntos, á fin de estar preparado para cuando llegase la muerte.»

Ahora bien, si un hombre fuese sentenciado á morir dentro de una semana, á manos del verdugo, ó dado el caso que se encontrase solo en una isla estéril, sin alimento, agua ó abrigo, sería natural que previese una muerte próxima y cierta. Sin embargo, tal vez su alarma fuese la peor parte de la situación. Todo dependería de un rescate posible. Hombres hay que han sido librados de iminentes peligros, y por otra parte, otros han perecido cuando no existía ni apariencia de peligro.

El caso á que aquí hacemos alusión es el de don Francisco Lefontes de San Salvador. En su carta, fecha 6 de Septiembre 1892, emplea las palabras precitadas y añade: «He estado postrado en cama durante tres meses sin que supiese yo cuál fuera mi enfermedad. Tenía las manos y los pies helados, la lengua cubierta, la piel y los ojos amarillentos, y faltábame el apetito. El vientre se encontraba constipado aunque suave al tacto, experimentaba yo somnolencia, mal paladar, dificultad en la respiración, mis orinas eran de color subido, y podían observarse otras condiciones alarmantes.

«Mi ánimo se sentía abatido, y toda esperanza había concluido para mí. Cuanto pasaba á mi alrededor me era indiferente, todo lo cual me convenció de que mi fin era próximo. Rehusé tomar más medicina y solo anhelaba el momento en que la muerte pudiese fin á mis padecimientos.

«Ya fuese por casualidad ó á instancias de unos amigos que hicieran caso omiso de mi petición, vino á visitarme á esta época el Doctor don Tiberio Herrera, eminente médico, y miembro de la Sociedad Médica de esta República.

«Después de haberme examinado con mucho detenimiento, el doctor Herrera me dijo: «Me encargaré de curar á Vd., no por medio de una de mis recetas no obstante, sino mediante un remedio descubierto muchos años ha por una antigua enfermera alemana cuyo nombre es conocido hoy por todo el orbe, y es el de la Madre Seigel. Su medicina se llama el Jarabe curativo de la Madre Seigel.»

«Por más que las palabras del doctor Herrera fuesen halagüeñas, fué con gran repugnancia que consentí finalmente en tomar la medicina que me recomendaba. Sin embargo, me decidí por último y despues de haber tomado el Jarabe durante cinco días, nueva vida parecía producirse en mí. La aurora del porvenir mostrábase más brillante y grata. Durante algunas semanas más continué tomando la medicina de la Madre Seigel, y terminado ese período mi salud se hallaba restablecida nuevamente, y tal es el estado de la misma hoy por hoy, que soy el objeto de envidia de muchos de los que me conocen.

«Jamás dejaré de estar agradecido á la bendita antigua enfermera alemana por su maravilloso específico, como igualmente al Dr. Herrera por su bondad y energía en recomendar-melo con insistencia.

«Están ustedes en plena libertad de publicar esta carta si lo desean y saluda á ustedes respetuosamente su muy atento S. S.

«Francisco A. Lefontes.»

Felicitemos cordialmente á nuestro corresponsal por su restablecimiento. La muerte pué de haber estado tan cerca de él como él lo creía, sin embargo, es cosa cierta que la prolongación de la vida en el estado que se encontraba, no hubiera resultado ser otra cosa que dilatado sufrimiento y desdicha. Su enfermedad fué la indigestión y dolencias de la cual el malestar y dolencias que esperimentara, no eran más que las consecuencias y síntomas.

El remedio al cual debe su cura, ejerce su acción sobre el estómago, hígado, riñones, y en verdad, sobre todo el sistema digestivo y nervioso, començando una medicina la ejerce. Todo enfermo debería saberlo y buscar remedio en él. Miles lo conocen pero millones lo emplearán de consuelo.

Prolonga la vida y dá aquello sin lo cual aun la vida es sin valor, á saber, la salud y el bienestar.

Si el lector se dirige á los Señores

A. J. White, Ltd., 155, Calle de Caspe, Barcelona, tendrán estos señores mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explica...

Reune las mejores condiciones (Desconfiar de las imitaciones) Barcelona 23 de Abril 1886. He prescrito a muchos enfermos la «Emulsión de Scott»...

EMILIA DE BERNAOLA CORREO, 1. BILBAO Participa a su numerosa clientela que acaba de llegar a esta población, con un completo y elegante surtido en trajes, abrigos y sombreros...

H. SANCHEZ OCULISTA Médico honorario del Hospital Provincial -Consulta de 11 a una y de 3 a 4- calle del Mercado, 45, 3.º -LOGROÑO

RIOJA MEDOC de RAFAEL P. GIL Docena de botellas 4 pesetas Hotel de don Matías Sáenz Cascañe.

A LAS SEÑORAS Ha llegado a esta capital el representante de los grandes almacenes de novedades de Luis Oyarzun, de Bayona...

HERRERO Y RIVA Se encargan del Cange de títulos del 4 por 100 Interior. -Compra y venta de toda clase de valores cotizables en las Bolsas de España y Extranjero...

TELEGRAMAS Madrid 12-11 n. Las sesiones de ambas Cámaras han carecido de interés, continuando la discusión de actas leves sin promoverse ningún incidente extraordinario...

El Congreso lleva ya proclamos 194 diputados cuyas actas no traían protesta ni reclamación de importancia: la mayoría de las restantes causarán discusión.

En Chile crece la insurrección, habiendo habido grandes desórdenes en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, que han sido declaradas en estado de sitio.

Telegrafian de Berlín que el señor Romero Robledo ha sido operado con toda felicidad: el estado de su salud es en la actualidad muy satisfactoria confiando los médicos que mejorará rápidamente.

Continúan las huelgas de Chicago en las que toman parte cuatro mil obreros, pero se confía que cesarán en breve.

En Bélgica los obreros han vuelto a producir desórdenes. En Borinage (Francia) se han declarado en huelga cinco mil obreros y también en Saint Etienne.

Hoy se reunirán los silvelistas para acordar las personas que han de intervenir en la discusión del Mensaje en el Congreso y Senado.

Los carlistas han acordado combatir las actas de Manresa, Gandia y Azpeitia habiendo reunido ya los datos necesarios a estos distritos.

Continúan los Bolsistas en su actitud de protesta sin intervenir en las operaciones al contado que no figuran en la cotización.

Tan pronto como se constituya el Congreso se leerán los presupuestos, empezándose a continuación a discutir el Mensaje, terminado este se alternarán la discusión de tratados y presupuestos.

El Gobierno ha prohibido las manifestaciones al aire libre el día 1.º de Mayo.

Hoy se celebrará por la comisión en el Congreso la vista de las actas de Badajoz Azpeitia y otras.

Asegúrase que le ha sido admitida la dimisión al alcalde de Madrid, en vista de su persistente negativa a retirarla.

El señor Castelar, que regresará en breve de Andalucía, reunirá a los diputados y senadores de su partido para señalarles la actitud que han de observar en las cámaras para facilitar la obra del Gobierno.

El señor Montero Ríos ha declarado que está decidido a seguir las indicaciones de la prensa, nombrando en Julio, ó antes si es posible, jueces municipales a los magistrados escedentes, en los juzgados que produzcan y en todos aquellos que sean solicitados por dichos escedentes.

EL SUBMARINO SASTRERÍA Y CAMISERÍA RAMON PONS Taller de planchado para caballeros Gran surtido en Corbatas SAGASTA, 1

CASAS Se vende la casa número 5 de la calle de Puente, y la número 9 de la calle de la Ruavieja (frente a la fuente de Terrazas.) Para informes dirigirse al almacén de muebles de don Julián Lacalle, Sagasta, núm. 14.

Cuartos desahucados Se arrienda un gran local para almacén ó sociedad de recreo en la calle de San Agustín. Informarán Compañía 28, entresuelo.

SE ARRIENDA En buenas condiciones el ventorrillo de Mendiola. -Para tratar dirigirse a Santiago Merino, calle de San Roque, 7, Logroño.

NODRIZAS Hay una para criar en su casa, de 24 años y leche de dos meses. Razón, calle del Mercado, 27, 4.º

Vino de cosechero En el portal de Remigio, calle de la Ruavieja, se vende superior, a 16 reales cántara, del Fratel de la Carriza.

La Verdadera Económica Sastrería Elegante de Ladislao Gómez Se confeccionan trajes al precio de 30 y 40 reales. -Calle de San Blas, núm. 30, principal. (Antigua confitería de La Ceres).

Habas Para pienso En el almacén de Ultramarinos de la Viuda de Arza, se venden a 31 reales fanega. De 10 fanegas en adelante, a 30 reales.

PERSIANAS y PAPELES PINTADOS No compréis sin visitar el comercio de Julián y Amelivia donde encontrareis más surtidos, mejores clases y más baratos que en cualquiera otra casa de esta provincia, ó en verlo basta. Compañía, núm. 10, Logroño.

Acetate en venta Se vende acetate puro de oliva, en la casa de don Idefonso San Millán, Mercado núm. 21, a 19 pesetas cántara.

PROFESORA EN PARTOS Doña Ramona Bonet. -Ofrece sus servicios a las señoras, Mayor, 70, 2.º

OPERARIOS Se necesitan en la «Sastrería Logroñesa» de Casareo Aragón.

BUENA OCASIÓN Por cuenta del cosechero se venden superiores vinos tintos y claretes en casa de don Antonino Castroviejo, calle de Sagasta, número 11, junto al puente de hierro.

SE NECESITA con urgencia un criado herrador que sepa desempeñar bien su obligación, para servir en Ansejo en casa de un Veterinario. Darán razón en casa de D. Ricardo Carrillo. -Muro del Carmen, 7. -2.º, Logroño.

La Litografía de Justo Ibarrodo Se ha trasladado de la calle Mayor al Muro de la Penitencia, local que ocupó el «Veloz Club». Se necesitan aprendices.

ARRIENDO Desde el 1.º de Julio próximo se arrienda una hermosa casa entera ó por pisos, fuentes en las cocinas, jardín y cuantas comodidades puedan apetecerse, cuyo edificio habitan actualmente las Siervas de Jesús, calle de Cristo, número 4.

ACEITE del Excmo. Sr. Marqués de Murrieta, a 20 pesetas por cántara sueltas y a 19 de dos en adelante. -El que desee adquirirlo, dirijase a Pedro San José en el Gobierno militar de esta provincia, piso 3.º

Vulcano Las grandes demandas de este fuego fluido Colis, es la mayor recomendación que acredita el uso de este excelente tónico conocido en veterinaria. Con su empleo, no hay cojera ni parálisis que no se logre dominar.

Unico depósito en Logroño, farmacia de Presa, Mayor, 95, donde se expende al precio de 3.50 pesetas cada frasco.

Todos lo saben de siempre El mejor vino y aceite que se cosecha en Logroño, se vende en las Escuevas, casa de Luis Pérez Inigo (a) el Morenillo, a 25 céntimos litro de vino y por cántaras a 17 reales se dá de la cuba en la misma bodega de cuartilla en adelante.

Acetate por cuartillas, medias cántaras a 18 pesetas cántara y de cántara en adelante a 17.50 pesetas. Se garantiza la clase. -Calle del Norte número 1. No confundirse: Calle Escuevas. Luis Pérez Inigo.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de seguros reunidos Domicilio social: Calle Obispo, núm. 1 (PASEO DE RECOLETOS) GARANTIAS Capital social efectivo Ptas. 12000000 Primas y reservas 40697980

29 años de existencia Seguros sobre incendios -Esta gran compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

Seguros sobre la vida. -En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, Dotales, Rentas vitalicias, Rentas de educación y capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra compañía.

Dirigirse al Subdirector don Ambrosio Lardies, calle Calzada de S. Agustín, número 9. Haro, a don Eugenio Fernandez agente en Logroño calle Mercaderes número 26 y 28, a don Pedro Rincón, agente en Calahorra; a D. Ignacio Sáenz, en Santo Domingo y en Nájera, a D. Juan Perez de la Torre.

Gabinete Clinico DENTAL DEL CIRUJANO DENTISTA D. Eusebio González Colocación de dientes y dentaduras por todos sistemas. Empastes. Orificaciones. Extracciones por toda clase de procedimientos. Consultas permanentes Mayor, 58 y 60 - Logroño

Máquina de Singer Se vende una de pie y mano, en buenas condiciones, darán razón Mayor, 18.

INSTITUTO HIGIENICO DE LOGROÑO Vacuna fresca todo el año

ABONOS POTÁSICOS INTENSIVOS para viña, árboles frutales y de sombra, olivos, patatas, lino, etc.

ZORZANO, ORIVE Y COMP.ª MURO DE CARMELITAS, 16, LOGROÑO.

Recomendamos eficazmente a los agricultores este abono, que por su riqueza en potasa, tantas ventajas ha de proporcionarles. Con su empleo para las viñas, se consigue además combatir la anemia de las plantas...

NOVEDADES Lo mas elegante conocido hasta el día acaba de recibir la Señora Viuda de Melquiades Vila, donde el público encontrará todo lo concerniente al ramo de pañería.

NO CONFUNDIRSE 8, Compañía, 8. -Viuda de Melquiades Vila. -Logroño Para cerciorarse de la verdad visitar la permanente exposición de muestras que tiene en su establecimiento y quedareis convencidos de que no se puede pedir mejor ni más económico.

VINOS LOS ACREDITADOS VINOS DE MESA DE D. SATURNINO ULARGUI Se venden en el comercio de ultramarinos de D. Rufino Perez (de Jolindo), calle de San Blas, núm. 2, Logroño.

SE VENDE la casa de la calle Mayor, número 136. En la misma calle, número 156, darán razón.

Vino superior de mesa Será quizás de lo mejor que ha entrado en Logroño, el que en la actualidad se vende en la calle de San Juan número 43. Apesar de la bondad del género se cede a 25 céntimos litro y a 4 pesetas cántara.

Desearo realizar una partida de alguna consideración que tienen los dueños, se rebaja el 6 por 100 a todo pedido que exceda de tres cántaras, ó lo que es igual se le dá a 15 reales una. ¿Esto no es vender, es arrojar el dinero? Para convencerse, probar y si no gusta no volver.

Sastrería económica DEL PALENTINO Sagasta, 6. Logroño Rapidez en la confección de trajes a la medida, en tantas horas, si es urgente, como duras cueste el traje al cliente.

Vino Se vende en el portal de Concha (cuatro cántaras) de la cosecha de D. Patricio Sáenz, a dos reales azumbre y en la bodega a diez y seis reales cántara.

VENTA Un olivar en Varea titulado el Rayo de ocho fanegas de tierra con 264 olivos. Una viña olivar en el camino de Viana titulada las Cañas, de cinco fanegas y cuatro celemines de tierra.

LA BRITÁNICA Camisería de la V.ª de M. Medrano Se confeccionan camisas para caballero, a la medida, y se hacen toda clase de arreglos y Calle de San Blas, 32, entresuelo. Esquina al Muro de las Escuelas.

EL SIGLO XX Portales, 112 Confecciones de todas clases para señoras y niños, con arreglo a los últimos figurines. Se hacen camisas a la medida, para caballeros. Se hacen lutos en 24 horas

SUSTITUTOS Se admiten licenciados absolutos, reclutas disponibles y soldados en situación de reserva que sean naturales de la provincia de Logroño. -Pueden dirigirse para precios y condiciones a D. Lorenzo Brieba, calle de las Delicias, núm. 10, en esta capital.

Venta de aceite Procedente de la testamentaria de doña Casilda Romero, a 19 pesetas cántara, calle del Mercado, n.º 11, en donde dicha señora habitó.

Almacén de taponos de corcho de SANTIAGO BARRUSO, Logroño Ventas por mayor; precios desconocidos. Taponos de botellas, desde 14 a 26 reales mililar; idem de Gasosca y Cervezas de 30 a 44 mililar; idem de Cubetas y Cubas de 56 a 500.

CUBAS Y TONELES El conocido cubero Antonio Cabsñas que tenía su taller en la calle de la Compañía número 18, lo ha trasladado a la carretera de Soria, número 6, antiguo taller de Juan Marrodán. -En esta acreditada casa se construyen toda clase de vasijas de una cántara en adelante, al contado y a plazos mediante garantía suficiente.

La Equitativa DE LOS ESTADOS UNIDOS Sociedad de seguros de vida. ENERO 1 1892.

ACTIVO. Pesos fuertes 136.198.518,88 PASIVO. 109.905.537,82 SOBRANTE. 26.292.980,56

INGRESOS. 39.054.943,85 Nuevos riesgos aceptados en 1891. 233.118.331 Total de seguros vigentes. 804.894.557 SUCURSAL DE ESPAÑA. -Autorizada por R.º del orden de 10 de Octubre de 1882. MADRID. -Palacio de su propiedad, calles de Sevilla y Alcalá.

Socio Se necesita un socio capitalista para encargarse de la administración de un molino y fábrica de harinas en Logroño. Dirijirse a D. C. Almorin, Muro de San Blas, número 7, 3.º

ANTIGUA PLATERIA DE MARTINEZ hoy de su sucesor BARTOLOMÉ LATORRE En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público toda clase de objetos pertenecientes al ramo de platería.

ABANICOS El conocido joven de esta German Vazquez Muro de las Escuelas 10, pral. -se encarga de hacer toda clase de composturas en Abanicos de macar, marfil, hueso, concha y madera, así como también de cortar paraguas y Sombrillas.

ESTREÑIMIENTO Causa de molestia en el vientre, de inapetencia, pesadez de cabeza, que impide la aptitud del trabajo, y origina muchas veces cefalalgia. Desechad los purgantes que aumentan el mal, y tomen los acreditados Polvos Regularizadores de Rincón, en la seguridad de que todo desaparece.

Gabinete Odontológico DEL CIRUJANO-DENTISTA RUIZ Este gabinete hallase provisto todos los aparatos é instrumentos necesarios para practicar de conformidad con los adelantos de la Cirujía dental, la extracción de dientes y restos gastados, orificaciones y obturaciones y corrección de dientes desviados, tratando con eficacia las enfermedades de la boca.

Plaza de Amós Salvador, número 6, entresuelo (casa de D. Joaquín Fariás)

Se admiten licenciados absolutos, reclutas disponibles y soldados en situación de reserva que sean naturales de la provincia de Logroño. -Pueden dirigirse para precios y condiciones a D. Lorenzo Brieba, calle de las Delicias, núm. 10, en esta capital.

VENTA A voluntad de su dueño se vende una heredad de dos fanegas y media, tierra blanca en buenas condiciones, sita en el camino Cascaños. Para tratar dirigirse a su dueño León Uriarte calle de Hollerías, número 2.

Imp. de LA RIOJA.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte e incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta agra esta enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarras pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter hergético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, desengaños y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA mayormente si se acompaña algún cocimiento pectoral y anáptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años sufrían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resaca se reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento, pues, siempre seguro para curar en estos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azogados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

Compañía Colonial

TAPIOCA.—TES

77 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NUMS. 18 Y 20.

MADRID

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las ESCROFULAS, el VENEREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

VENTA AL POR MAYOR

FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, número 4, Barcelona. — Al detall en todas las de la Península y Ultramar.

L' UNION

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

ESTADO DE SU SITUACIÓN EN 31 DE DICIEMBRE DE 1892

EXCLUSIVAMENTE PARA EL RAMO DE INCENDIOS

Capital..... Pesetas 10.000.000
Reserva..... 7.650.000
Prizias en cartera..... 69.244.812

Total de garantías..... Pesetas 86.894.812

Siniestros pagados en 31 de Diciembre de 1892

PESETAS 176.000.000

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, gas, dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles.

Los 65 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público. Sub-Director de la provincia de Logroño. D. Robustiano Pansa, Villanueva, núm. 31.

LA BARCELONESA

ALMACEN DE CALZADO DE TODAS CLASES DE

SIMEON PEREZ

Calle del Mercado números 39 y 41,

¡¡¡GRAN BARATO!!!

Se acaba de recibir un abundante surtido de las mejores fábricas de España, para lo estación de invierno, el cual se dará á precios sumamente arreglados, como lo tiene acreditada esta casa; se recomienda por sí solo. El que compre un par, le quedará ganas de volver: No dejen de visitar este gran Almacén.

No confundirse: Calle del Mercado, números 39 y 41

LA GRAN BRETAÑA

ALMACÉN DE CAMAS Y COLCHONES

Mercaderes, 3 Plaza del Mercado

UNICO PUNTO DE VENTA

en las mejores condiciones para camas, jergones, muebles, espejos, sillerías, mantas, perchas, lampistería y otros artículos.

Al contado y á plazos desde una peseta semanal.—Servicio gratis á domicilio, estación y paradores.

Nota.—Esta casa garantiza la buena calidad de sus artículos.

CHOCOLATES DE «LA CONFIANZA»

AL GUSTO ESPAÑOL Y AMERICANO DE

Pérez García y Compañía

VILLANUEVA (Logroño)

Estos exquisitos chocolates tan acreditados en toda la Península y Ultramar se expenden en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

Nota.—Recomendamos especialmente las clases de encargo particular que elabora dicha fábrica.—Para los pedidos dirigirse á su representante en Logroño, su provincia y Navarra Don Antonio Biasco, Mercado, número 110, Confitería.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 700.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M 300.000
- 1 Premio á M 200.000
- 1 Premio á M 100.000
- 2 Premios á M 75.000
- 1 Premio á M 70.000
- 1 Premio á M 65.000
- 1 Premio á M 60.000
- 1 Premio á M 55.000
- 2 Premios á M 50.000
- 1 Premio á M 40.000
- 3 Premios á M 20.000
- 3 Premios á M 15.000
- 26 Premios á M 10.000
- 56 Premios á M 5.000
- 106 Premios á M 3.000
- 255 Premios á M 2.000
- 6 Premios á M 1.500
- 756 Premios á M 1.000
- 1.437 Premios á M 500
- 3.395 Premios á M 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20

MARCOS 10,816,425

ó sean aproximadamente

PESETAS 15,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arribo indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000 de la segunda 55,000 asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000, y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importará 800,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fáciles á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase queda:

1 Billete original, entero; pts. 9

1 Billete original, medio; pts. 450

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado.

En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe que se nos remitiera restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse nos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

1 de Mayo de 1893

VALENTIN & CIA.

Expendiduría general de lotería

HAMBURGO (Alemania)

LINEA DE VAPORES «SERRA»

y Compañía de Navegación LA FLECHA

Servicio semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba

Alicia, de tln. 4.500 Serra, de 3.500 Pedro, de 5.000 Guido, de 5.500
Gracia, de 5.000 Leonora, de 4.500 Ernesto, de 5.000 Hugo, de 4.500
Francisca, de 4.500 Carolina, de 3.500 Enrique, de 4.500 Federico, de 3.500

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cardenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien. Los vapores nombrados á continuación, ú otros serán despachados como sigue:

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. **Alicia** el 12 Abril
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. **Enrique** el 19
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. **Carolina** el 25

El magnífico vapor PEDRO convenientemente habilitado admite pasajeros de 3.ª á los siguientes precios:
Habana, 160 ptas.; Matanzas, 160; Santiago de Cuba, 185 y Cienfuegos, 195.

Las literas están situadas en el centro del buque bajo el Pronte, donde el movimiento es apenas perceptible.—Asistencia médica gratis.—Ejercido trato.
Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario Don Francisco Salazar, Muelle, 5, SANTANDER

FUNDICIONES DE HIERRO

—Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS—

Salustiano Marrodán

Se continúan construyendo las cocinas económicas cuyos buenos resultados son muy conocidos en esta localidad por las muchas que hay ya en ella instaladas.

En sus espaciosos almacenes de la calle de las Delicias, esquina á la de Soria, hay para la venta inmenso surtido de CALORIFEROS de varios sistemas, cuyos precios varían desde á 225 pesetas, así como tuberías, codos y toda clase de accesorios para los mismos.

Agencia defensora del Comercio

CONTRA

LA EMPRESA DEL FERRO-CARRIL

bajo la dirección del Procurador de los Tribunales de esta capital

DON AURELIO SAIZ MIGUEL

Esta AGENCIA, que cuenta con acreditados Leñados, se encarga del reconocimiento de los talones, á fin de comprobar si están ó no bien aplicados los precios de transporte.

De examinar si vienen ó no con etraso las mercancías ó equipajes, con avería ó falta de cualquier género, encargándose de hacer cuantas reclamaciones sean necesarias, sin molestarse para nada el interesado, pues una vez que se entregue el talón á esta AGENCIA solo interviene aquel en su día para hacerse cargo de la cantidad que la misma haya percibido, todo con sujeción con á las condiciones publicadas en este lugar, desde el 11 Diciembre próximo pasado, al 8 de Febrero de 1893.

Oficinas: Muro de San Blas, número 3, entresuelo

FUNDICIÓN DE HIERRO

Y CONSTRUCCIÓN

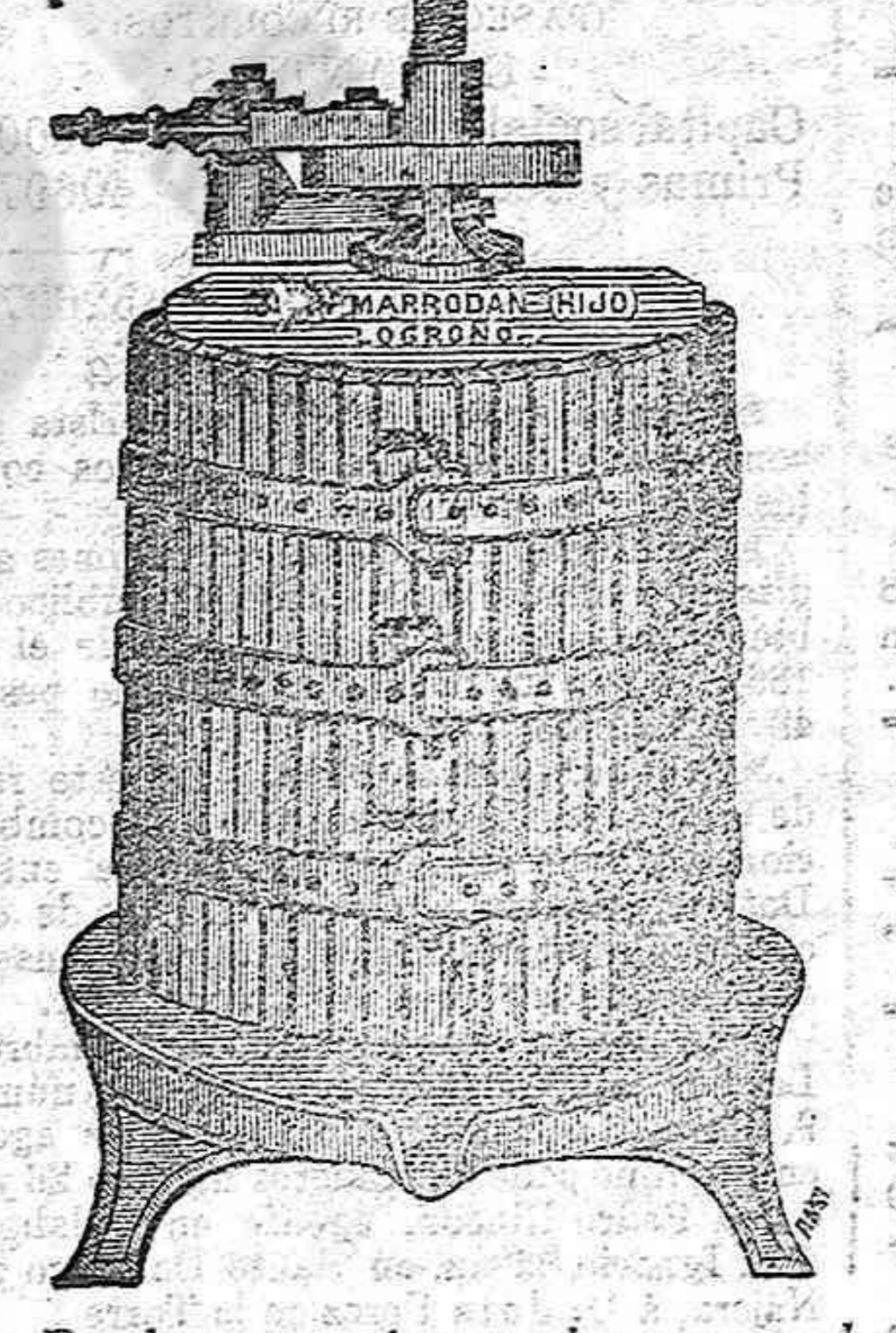
de toda clase de máquinas

de

Juan Marrodán

Próximo á la Plaza de Toros

LOGROÑO



En los espaciosos almacenes de esta fábrica hay gran variedad en bombas y norias para elevar agua, prensas y pisadoras para uva y otras máquinas modernas. En la misma fábrica se vende una bicicleta.—Para tratar con su dueño que vive en la misma fábrica.

Las Personas que acceden las

PILDORAS DE BENAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, etc. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

BICICLETAS

Se venden dos muy baratas: una «Semiracer» número 1 peso 15 kilos, sirve para carreras y carreteras, gomas macizas, y otra sistema «Covertr» peso 18 kilos, gomas huecas, ambas máquinas están muy poco usadas. Para más detalles dirigirse á don Felipe Martínez representante de las Máquinas de «Singer», Sagasta número 12, tienda.

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES

Talleres de fundición y construcción, fundados en 1854.

29, Calle de Campo Sagrado

(Ensanche, Ronda de S. Pablo)

BARCELONA

Premiados con 23 Medallas de Oro-Plata, 3 Grandes Diplomas de honor y 2 de progreso, por sus especialidades.

Máquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos para:

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.

Fábricas de fideos y pastas para sopa, moridas por caballería ó motor.

Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería y motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de moinería.

Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.

Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.

Especialidad en prensa hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.

La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero.

Numerosas referencias.

Dirección para telegramas

VALLS. — CAMPO SAGRADO

BARCELONA

Telefono número 595



Así como Dios fundó los auxilios de nuestra Santa Religión para el alivio de las enfermedades del alma, así también para curar las dolencias del cuerpo ha creado los inmensos recursos de la Medicina. Los que la han estudiado con Fé, han realizado, al fin, la Esperanza de hallar un remedio que permite hoy ejercer la Caridad de curar positivamente á los que sufren Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente Pectoral Santa Maria que combate con éxito seguro dichas dolencias. De venta en todas las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas. De venta en Logroño: Droguería y Farmacia de D. PATRICIO GÓMEZ, San Blas, 9.

LA BANDERA ESPAÑOLA

Línea de vapores-correos españoles entre

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO

Enskaro, de 4.700 tons. | Gallego, de 4.630 tons. | Santanderino de 5.400 tons.
Catalán, de 3.745 | Murciano de 4.410 | Palentino, de 4.900
Navarro, de 5.770 | Guaditano, de 5.145 | Madrileño, de 5.630

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Santiago de Cuba Cienfuegos: saldrá de este puerto el 26 de Abril el rápido vapor rombrado su capitán D. J. Bantista Arrabalzaga. —Admite carga y pasajeros de 3.ª clase á 180 pesetas uno á la Habana.

El siguiente vapor será el MADRILEÑO que saldrá el 10 de Mayo. Para más informes dirigirse á sus consignatarios Sres. Hijos de Illera y C.ª Muelle, 26, Santander ó á su representante en esta provincia. D. Basilio Lopez, calle de Soria, 19, Logroño.

NOTA.—Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor.